

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 21 de abril de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con memorial allegado el 23 de marzo de 2023, por la apoderada demandante. SIRNA ok.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2019 00461

Demandante: FUNDACIÓN DE LA MUJER

Demandado: ROSALBA AVILÁN MARTÍNEZ Y OTRO

Fecha Auto: 27 de abril de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorpora a la encuadernación, el memorial allegado el 23 de marzo por la apoderada demandante, al tenor del cual esta sede judicial, NIEGA la solicitud elevada por la profesional INTENCIPA PÉREZ, por cuanto el secuestro en primer lugar se hace, una vez se acredite al interior del proceso, que se registró el embargo decretado, en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, situación que se echa de menos y en segundo lugar, por cuanto, una vez acreditado el registro del embargo, el secuestro se hace a través de comisión a la alcaldía del lugar donde se ubica el predio cautelado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #15 de 28 de abril de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c65ac44cbc1fc821e3a2a58e0b6e29a417281103832ee1877fd59a2d41c2a53**

Documento generado en 27/04/2023 06:13:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>